

COLEGIO COOPERATIVO SAN JOSÉ DE PERALTA

Educando en Caridad y Calidad



Adaptaciones al Manual de Convivencia 2020 Cúcuta

Capítulo 3 Derechos – Deberes y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa

Artículo 3.1.2 Deberes de los estudiantes

Son deberes de los estudiantes los siguientes

Inciso 3.1.2.27 Horarios de clase: El presente horario debe cumplirse puntualmente para que el trabajo académico se realice, de acuerdo a los planes trazados en la programación debido a la emergencia sanitaria que se esta viviendo en el País.

GRADOS	HORA DE ENTREGA	HORA DE DESCANSO	HORA DE SALIDA
Jº	7:20am	1er 8:00am a 8:30am 2do 9:50am a 10:10am	10:50am
Tº	7:20 am	1er 8:00am a 8:30am 2do 9:50am a 10:10am	10:50am
1º A 5º	6:00 am	1er 8:00am a 8:30am 2do 9:50am a 10:10am	12:10 del medio dia
6º A 11º	6:00 am	1er 8:40am a 9:10am 2do 10:30am a 10:50am	12:10 del medio dia

3.1.2.36: Conectarse puntualmente a las clases, y en caso de inasistencia justificar toda falta de asistencia, con excusa digital enviada a coordinación de convivencia escolar; de otra forma, la falta se considera sin excusa.

3.1.2.37: Conectarse de manera cumplida y obligatoria a las actividades programadas por el colegio, en los horarios, fechas y enlace de acceso estipulados.

3.1.2.38: Permanecer activo durante las clases, con los materiales y elementos indispensables para realizar el trabajo escolar, así como participar cuando lo requiera el docente.

3.1.2.39: Mantener la atención, el orden y buen comportamiento durante todas las actividades y clases remotas.

3.1.2.40: Evitar chateo impertinente que dificulta el trabajo y la organización de la clase remota.

3.1.2.41: Evitar activar el micrófono y cámara para hacer burla hacia los compañeros.

3.1.2.42: Su presentación personal y espacio para recibir las clases deben ser adecuados.

3.1.2.43: Responder a las actividades y/o evaluaciones en las plataformas y tiempos establecidos por el docente.

Capítulo 5 Faltas y rutas de atención

Artículo 5.1 Situaciones tipo I: Corresponden a este tipo de conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

Inciso 5.1.1 Aquellas faltas que consideramos muy leves pero que merecen atención.

5.1.1.13 Ingresar al aula de clases remotas sin su respectiva identificación. (código del estudiante, primer nombre y primer apellido)

5.1.1.14 Interrumpir constantemente las explicaciones del maestro, no hace uso adecuado de la opción de levantar la mano y pedir oportunamente la palabras.

5.1.1.15 Ausentarse de clases remotas sin previa autorización: permanecer intermitentemente y no responder a los llamados del maestro, no pedir permiso para ir al baño.

5.1.1.16 Ingresar tarde a las clases remotas sin ninguna justificación o evidencia oportuna.

5.1.1.17 Consumir alimentos durante el desarrollo de las clases remotas, sin hacer uso de los tiempos establecidos para dicha actividad.

5.1.1.18 No portar los uniformes autorizados para asistir a las clases remotas.(uniforme de diario, educación física, camiseta de los 50 años, camiseta promoción 2020)

5.1.1.19 Habilitar el micrófono sin autorización previa y hacer comentarios que no correspondan a los temas de clase.

5.1.1.20 Deshabilitar cámara sin la previa autorización.

Inciso 5.1.2 Aquellas faltas que consideramos leves y merecen atención.

5.1.2.39. Negarse a entregar el hospedaje al representante de curso en ausencia del maestro.

5.1.2.40. No justificar sus inasistencias a la jornada escolar de clases remotas de manera electrónica a través del correo de convivencia escolar.

5.1.2.41. Hacer uso inadecuado del chat de zoom. (Empleándolo para conversar temas inadecuados, irrespeto entre sus compañeros, poner apodos, escribir letreros obscenos, etc.)

5.1.2.42. Rayar la pantalla de zoom y no acatar las indicaciones previas del maestro para realizar la actividad de compartir pantalla.

5.1.2.43. Hacer uso inadecuado de los fondos virtuales, colocando fondos llamativos o aquel donde se queda transparente, haciendo que sus compañeros centren la atención en estos y pierdan la concentración de las explicaciones.

5.1.2.44. Hacer caso omiso a los llamados de atención que hace el maestro, en particular deshabilitando cámara para evitar la participación activa de las clases remotas.

Inciso 5.1.3 Aquellas faltas que consideramos graves y es necesario ponerles mucha atención.

5.1.3.29 Propiciar o participar de situaciones que generen irrespeto a las personas que se encuentran en las clases remotas, refiriéndose a ellos con un vocabulario soez, gestos obscenos, molestar con música o manifestar de manera verbal o por escrito vulgaridades.

5.1.3.30 Difundir captures de pantallas o grabaciones de clases no autorizadas en redes sociales

5.1.3.31 Compartir link y claves de acceso de clases remotas a otras personas diferentes a los miembros de la comunidad educativa.

Capítulo 16 De la vigencia del presente Manual

Artículo 2 : Las presentes adaptaciones al Manual de Convivencia rigen en el Colegio Cooperativo San Jose de Peralta a partir del segundo semestre del año lectivo 2020 como medidas transitorias en las clases remotas debido al aislamiento obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria generada por pandemia del Coronavirus COVID-19 según decreto 457 del 22 de marzo comunicado por el gobierno nacional, adoptado por el Consejo Directivo según acta N° 00_ del _____ del 2020.

